

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)

Sucesión 2020-0170

Teniendo en cuenta que la heredera SOFIA CAMACHO SOSA, el 5 de octubre de 2020, allegó escrito aceptando la herencia con beneficio de inventario, es del caso dejar efecto el inciso 3° del proveído del 19 de marzo de 2021 que le prorrogaba el término.

Reconocer a SOFIA CAMACHO SOSA, en su calidad de heredera, hija del causante ROQUE JULIO CAMACHO CUBIDES, quien ha manifestado aceptar la herencia con beneficio de inventario.

Requerir a la heredera para que comparezca al proceso a través de apoderado judicial, remítase copia digitalizada del proceso al correo citado en su escrito.

Atendiendo lo normado en el art. 1290 del C.C., y como quiera que la señora LISETH CAMACHO SOSA, no dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 492 del C.G. del Proceso, pese haber sido requerida por autos del 10 de marzo de 2020 y 19 de marzo de 2021, se tiene por entendido que repudia la herencia.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)

Sucesión 2020-0170

Continuando con el trámite del proceso, se dispone fijar la hora de las 2:30 P.M del 10 de febrero del 2022; como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del C.G.P., la que se llevara a cabo a través del aplicativo Microsoft teams.

Prevenir a los interesados, para que, en la citada diligencia, aporten los documentos que acrediten la titularidad del patrimonio, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 63 de 1936, como son: los folios de matrícula inmobiliaria y las respectivas escrituras públicas, que acrediten la titularidad de dominio como el certificado del avalúo catastral con vigencia de un mes del bien o bienes que se pretenden inventariar.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', with a large, stylized flourish at the end.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ